



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000502-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Teatro Latorre de Toro (Zamora).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000502, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Teatro Latorre de Toro (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Recientemente, el Procurador del Común se ha dirigido a la Junta de Castilla y León en relación con el expediente 20110370, relativo a: *Barreras en el Teatro Latorre de Toro (Zamora)*, relacionado a su vez con el expediente 2010207 sobre deficiencias de accesibilidad en distintos inmuebles de la localidad de Toro, entre ellos el Teatro Latorre.

La Consejería de Cultura comunicó en su momento (2006) al Procurador del Común que “con el fin de que los ciudadanos con algún tipo de discapacidad puedan acceder al Teatro Latorre se procedería a realizar un estudio de las posibilidades de eliminación de barreras arquitectónicas”.

Mediante Acuerdo 89/2008, de 28 de agosto, de la Junta de Castilla y León, se declaró al Teatro Latorre como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento. Así mismo se comunicó al Procurador del Común la intención de la Dirección General



de Patrimonio Cultural de llevar a cabo un estudio de las posibilidades de eliminación de barreras arquitectónicas en el marco de la Carta de Monumentos para Todos.

La reciente resolución del Procurador del Común señala que “parece claro que pese a la aceptación de nuestra resolución de julio de 2006, no se había dado cumplimiento a las indicaciones contenidas en la misma” y que “de hecho, según la citada información, lo único existente es la intención de evaluar el inmueble en cuestión a la luz de la citada ‘Carta de Monumentos para Todos’ de Castilla y León”.

El Procurador del Común en su resolución recuerda que “el acceso a la cultura, el ocio y el turismo ha de garantizarse a las personas con discapacidad como uno de los elementos que permiten su plena y efectiva integración en la sociedad y ello puede exigir en muchos casos la adopción de los ajustes razonables a los que se refiere la convención de los derechos de las personas con discapacidad y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con la finalidad de facilitar en lo posible el acceso a los monumentos y bienes que integran nuestro patrimonio”.

El Procurador del Común, al amparo de las facultades contenidas por el Estatuto de Castilla y León y por la Ley 2/94, de 9 de marzo, ha considerado procedente:

1. Insistir ante la Consejería de Cultura en el contenido de la resolución dictada en el expediente Q/08-357/04 aceptada en su día.
2. Recomendar asimismo que la evaluación del Teatro Latorre a la luz de la Carta de Monumentos para Todos de Castilla y León se realice cuanto antes, concretando en dicha evaluación los elementos que sean mejorables desde el punto de vista de la accesibilidad y en su caso, coordinando sus actuaciones con las que pueda desarrollar el Ayuntamiento de Toro, titular del citado inmueble.

Se pregunta:

**¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a las resoluciones del Procurador del Común en relación con el Teatro Latorre de Toro (Zamora)?**

Valladolid, 6 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito